

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en decisión que antecede se requirió al extremo ejecutante respecto a datos de notificación del extremo pasivo. Frente a ello solicitó la notificación del representante legal César Ramírez Botero en el Establecimiento Carcelario la Blanca de esta ciudad y en caso de denegarse se proceda con el emplazamiento.

Le pongo de presente que al interior del proceso 2022-212 por información obtenida de uno de los apoderados, presuntamente el antes citado se encuentra recluso en la Estación de Policía del Municipio de Anserma-Caldas y como consecuencia de ello se ordenó la comisión para notificación en esa municipalidad.

Manizales, 24 de enero de 2023.
Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO	SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	MARIA EUGENIA BUITRAGO GOMEZ
DEMANDADOS:	CONSTRUCTORA EL RUIZ
RADICADO:	170013103005-2021-00075-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado el dossier, se hace necesario oficiar al Establecimiento Carcelario y Penitenciario de esta ciudad y a la Estación de Policía del Municipio de Anserma Caldas, para que informen en el término de 5 días siguientes a su comunicación si el señor César Ramírez Botero C.C. CC 75.092.822 se encuentra recluso en las instalaciones de dichas dependencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e00affbb3cfd4ff7812800336cd597a7a2d60b5068de0f69aa768abfc096bdba**

Documento generado en 26/01/2023 05:11:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>